

REGISTRADA BAJO EL N° 14075

CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

CAPÍTULO I.- PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL.

[LEY 14075 - LEY DE PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL](#)